Ambiente

MEMORANDO

Al responder por favor citese este número **13012026E3004873**
Fecha Radicado: **2026-03-06 11:56:21**
Codigo de Verificación: **ca8b6** Folios: **2**
Radicador: **Ventanilla Minambiente** Anexos: **1**
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

PARA: **NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ**
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

DE: **SONIA ALEJANDRA AGUDELO ESPINOSA**
Coordinación Grupo de Procesos Judiciales

ASUNTO: Solicitud **URGENTE** - Sentencia T-194 de 1999 – Requerimiento Fiscalía General de la Nación – 230016099102202151127 – Delito Fraude a Resolución Judicial.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta, y en atención al seguimiento que actualmente se encuentra a cargo de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos a partir de la designación realizada mediante el memorando No. 13012024E3018738 respecto del cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-194 de 1999 proferida por la Corte Constitucional, se solicita comedidamente se sirva remitir de manera integral los avances existentes frente a las actuaciones adelantadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con dicho fallo, con el fin de consolidar oportunamente la respuesta institucional requerida por la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con el oficio No. 20360-02-AP-120 adjunto.

En particular, se requiere que la información sea presentada atendiendo de manera puntual cada uno de los aspectos objeto de seguimiento, indicando claramente el estado actual de cumplimiento frente a las órdenes contenidas en la parte resolutiva de la sentencia, especialmente en lo relacionado con los numerales **cuarto, quinto, sexto y séptimo**, así como adjuntando la totalidad de soportes e insumos documentales que permitan verificar las actuaciones adelantadas hasta la fecha.

Para tal efecto, se solicita articular internamente con las áreas técnicas competentes que correspondan, a fin de consolidar una respuesta completa, técnicamente sustentada y debidamente soportada.

Se solicita respetuosamente, que la información sea remitida **a más tardar el martes 10 de marzo de 2026 antes de las 2 pm**, con el propósito de permitir la consolidación oportuna de la respuesta institucional frente al requerimiento recibido.

Agradecemos su atención y prioritaria colaboración con este importante asunto.

Cordialmente,

Sonia Alejandra Agudelo

SONIA ALEJANDRA AGUDELO ESPINOSA
Coordinadora Grupo Procesos Judiciales

Anexo: Requerimiento Fiscalía.

Elaboró: Katherine Castro Londoño – Contratista GPJ/OAJ